

# PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

## Facultad de Artes Escénicas



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



**FAE**

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

## PRESENTACIÓN

---

Desde sus inicios en el año de 1997, la Facultad de Artes Escénicas ha establecido sus lineamientos de desarrollo alineados al Plan de Desarrollo institucional, basándose en procesos continuos de planeación con la finalidad de lograr acciones que establezcan la mejora continua en concordancia con la Misión y Visión institucional en lo general y de la dependencia en lo particular.

La elaboración de nuestro Plan de Desarrollo encierra el proceso de reflexión y un estricto análisis de la situación actual de nuestra Dependencia, orientado, en primera instancia por el Plan de Desarrollo Institucional tomando como marco orientador la Visión 2030 de la UANL, por los resultados emanados de la evaluación integral realizada en las revisiones directivas de los últimos tres años, por el análisis de las observaciones realizadas a la facultad por parte de los organismos acreditadores nacionales e internacionales, el avance de sus indicadores y nuestro desarrollo en los últimos años, con el propósito de actualizar el proceso de planeación.

Estos ejercicios de planeación cuentan con un carácter participativo a través del cual se realizó una autoevaluación de la dependencia, recabando la información requerida, sosteniendo para ello reuniones del comité de planeación integrado por: la Dirección, la Secretaría Académica, las Coordinaciones de Carrera, los representantes de las distintas academias y personal administrativo; mismas en las que se llevó a cabo un análisis del progreso de las metas y los resultados obtenidos establecidos en el Plan de Desarrollo a la Visión 2020.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Escénicas que se presenta en este documento es el resultado de un intenso proceso participativo de planeación estratégica, considerando los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y sus alcances.

En la FAE está consciente que sólo trabajando en equipo institución, dependencia y comunidad en general, lograremos consolidar las metas establecidas en el presente documento, y que juntos podremos avanzar y enfrentar los retos que se avecinen, con el propósito de hacer que la Facultad de Artes Escénicas sea reconocida por formar profesionales de las artes escénicas altamente competentes, capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo de la cultura de la humanidad, ocupados de la generación y divulgación de la cultura y las artes, poseedores de un amplio sentido de la vida, innovadores, socialmente responsables, con capacidad creativa y sentido crítico, con habilidades competitivas en los ámbitos internacionales; generadores de conciencia acerca de los problemas sociales para contribuir a la mejora del ser humano desde una perspectiva humanista multidisciplinaria.

## Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN .....	1
APARTADO I .....	4
Contexto de la Facultad de Artes Escénicas de la UANL.....	4
I.1 Aspectos demográficos .....	4
I.2 Aspectos Educativos.....	4
I.3 Aspectos laborales .....	5
I.4 Conclusiones.....	5
APARTADO II .....	6
Diagnóstico de la Facultad de Artes Escénicas.....	6
II.1 Formación Integral .....	6
II.1.1 Oferta educativa .....	6
II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado. ....	6
II.1.3 Cobertura.....	6
II.1.4 Población escolar.....	7
II.1.5 Educación Continua.....	8
II.1.6 Egreso .....	8
II.1.7 Seguimiento de egresados .....	8
II.1.8 Modelo Educativo.....	8
II.1.9 Programas de atención al estudiante.....	9
II.1.10 Programa de becas .....	10
II.1.11 Programa de Talentos .....	10
II.1.12 Movilidad .....	10
II.2 Calidad de la Oferta Educativa y de los procesos .....	11
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura .....	11
II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad .....	12
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas .....	12
II.2.4 Certificación de procesos estratégicos.....	13
II.3 Planta académica y cuerpo académico.....	14
II.3.1 Composición de la planta académica .....	14
II.3.2 Superación académica. Formación y actualización de profesores.....	15
II.3.3 Reconocimiento de la planta académica.....	15
II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución .....	15
II.4 Investigación.....	16
II.4.1 Apoyos a Proyectos de investigación .....	16
II.5 Difusión y extensión de la Cultura .....	16
II.5.1 Productos Artísticos.....	16

II.6 Vinculación y alianzas estratégicas .....	17
II.6.1 Vinculación con los sectores públicos y privados.....	17
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	17
II.6.3 Participación Social de los estudiantes .....	18
II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales .....	18
II.7 Internacionalización .....	18
II.7.1 Acreditación internacional .....	18
II.7.2 Movilidad e intercambio académico .....	19
II.8 Desempeño Ambiental.....	19
II.8.1 Responsabilidad ambiental .....	19
II.9 Infraestructura y mantenimiento.....	19
II.9.1 Plan maestro de construcción .....	19
II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	20
II.10 Gestión .....	21
II.10.1 Normatividad de la FAE .....	21
II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo .....	21
II.10.3 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos .....	22
APARTADO III .....	24
Marco Axiológico .....	24
III.1 Misión .....	24
III.2 Valores asociados al quehacer institucional .....	24
III.3 Atributos institucionales .....	25
APARTADO IV .....	28
La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.....	28
IV. 1 Visión 2030. Escenario de llegada.....	28
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional .....	28
IV.3 Programas Institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación. ....	29
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios .....	30
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	30
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	35
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	39
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	41
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	44
IV.5 Indicadores y metas .....	49
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	49
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	51
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	52
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	52
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	53

# Contexto de la Facultad de Artes Escénicas de la UANL

## I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo a los datos estadísticos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el estado de Nuevo León y tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación superior (18-22 años) tiene una proyección de crecimiento moderado en el período 2018-2024, y empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante para considerar en la planeación de los servicios educativos en el período 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

Cabe resaltar que los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del país 1.6, sólo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior, hasta concluir su formación profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

En los últimos cinco años la matrícula en la facultad ha tenido un aumento del 74%. La población estudiantil está conformada por alumnos de entre los 16 y 23 años en promedio, siendo el 70% mujeres y 30% hombres.

## I.2 Aspectos Educativos

En el ciclo 2016-2017 el sistema educativo del Estado, en el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 alumnos, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. En el período Agosto-Diciembre 2016 la FAE atendía una matrícula de 236 estudiantes, de los cuales 25.42% eran hombres y el 74.57% mujeres. La matrícula total fue atendida por 38 profesores.

En la facultad contamos con dos programas educativos de nivel medio superior, la Licenciatura en Arte Teatral y la Licenciatura en Danza Contemporánea, así como un programa de posgrado, Maestría en Artes Escénicas. Los tres programas educativos son escolarizados y se encuentran alineados a los modelos educativos institucionales.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura para el período antes mencionado, ambos programas de la dependencia cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)

### I.3 Aspectos laborales

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre, las áreas en las que se encontraban, en el año 2018, el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% del total.

Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemática, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. Cabe mencionar que el área de las Artes ocupa el sexto a nivel nacional con 226 mil profesionistas ocupados, por encima de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Biológicas, Humanidades y Ciencias Físico Matemáticas.

Es relevante señalar que más del 50% de nuestros egresados se encuentran trabajando en el área de la Educación realizando actividades relacionadas con sus estudios como fuente de ingreso principal en una posición de profesionistas subordinados y remunerados; ocupando el tiempo fuera de su horario de trabajo para realizar trabajos artísticos por cuenta propia.

### I.4 Conclusiones

Los aspectos analizados en este apartado son fundamentales para la realización de los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación de nuestro Plan de Desarrollo 2030. De lo ya establecido en el presente documento y el análisis realizado al contexto de la facultad se desprenden los retos que como dependencia debemos enfrentar en el corto y mediano plazo, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad demanda. Para superar estos retos deberemos en los próximos años continuar fortaleciendo nuestras capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- b. Formar profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, privado, social, artístico y cultura, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes de desarrollo de la Entidad.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar social a través del arte escénico con altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y artísticos que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030, para la consideración de la elaboración del presente documento.

# Diagnóstico de la Facultad de Artes Escénicas

## II.1 Formación Integral

### II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Artes Escénicas de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades y preparación artística de sus estudiantes en los PE de nivel superior que ofrece a la comunidad: Licenciatura en Arte Teatral y Licenciatura en Danza Contemporánea, ambos reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

Como una forma de responder a las necesidades de los profesionales de las artes, en el año 2019 incorpora su programa de posgrado, ofreciendo la Maestría en Artes Escénicas, siendo 15 estudiantes quienes conforman esta primera generación.

Los programas de la FAE son programas educativos pertinentes y en permanente actualización, que fomentan la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de las capacidades generales y específicas que requieren los egresados para su incorporación al sector laboral, con un amplio sentido de compromiso en el desarrollo artístico y social del País.

### II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado.

En lo que respecta a la implementación del Sistema de Estudios de Nivel Superior, la facultad ha homologado sus procesos educativos y de gestión con la finalidad de ampliar y potenciar nuestras capacidades en la impartición de los programas educativos. En este sentido ambas licenciaturas se encuentran vinculadas con unidades de aprendizaje con la Facultad de Artes Visuales, colaborando entre ambas dependencias en el intercambio académico con la oferta de unidades de libre elección.

### II.1.3 Cobertura

La facultad ha crecido potencialmente en los últimos años. La matrícula concentra mayoritariamente estudiantes de la localidad en los rangos de edad correspondientes, además de albergar jóvenes de los distintos estados de la República Mexicana, quienes han visto en la FAE una opción seria y comprometida con la calidad de sus programas educativos, motivo por el cual la eligieron como su opción de estudios profesionales.

### II.1.4 Población escolar

Conscientes de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a programas educativos de nivel superior relacionados con el arte, la FAE ha logrado incrementar su matrícula considerablemente gracias a la implementación de estrategias y acciones encaminadas al reconocimiento de sus programas con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, siempre pendientes de ofrecer además una educación incluyente en todos los aspectos sociales. A continuación se muestra una gráfica del crecimiento que la FAE ha tenido con una matrícula total en el período Agosto - Diciembre 2014 de 211 estudiantes, y alcanzando en el año 2018 una matrícula de 311, lo que representa un crecimiento del 68%.

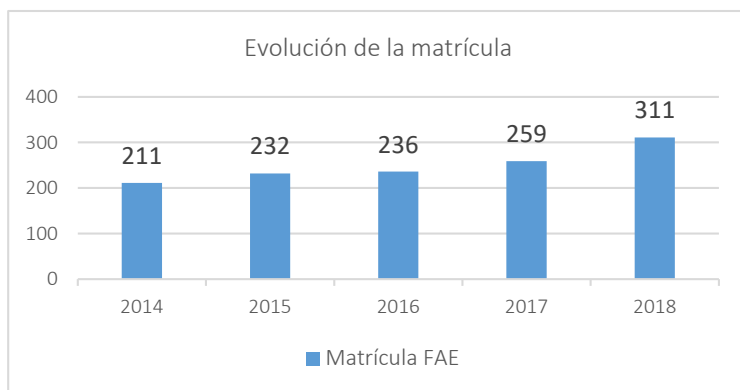


Tabla 1. Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, Mayo 2019

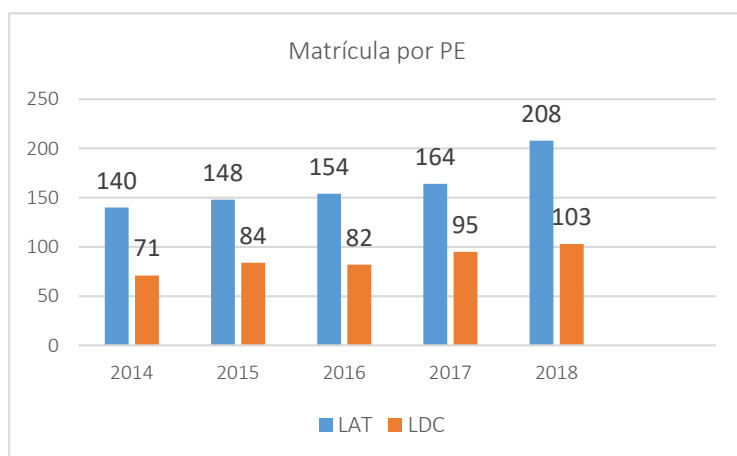


Tabla 2. Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, Mayo 2019

De los distintos niveles de estudio, cabe considerar que la matrícula de posgrado es de 15 estudiantes, y no se ve reflejada en las gráficas anteriores debido a que dio inicio en el semestre Enero – Junio 2019, y las consideraciones de la matrícula están tomadas en el semestre Agosto – Diciembre, por ser el período en el que la FAE tiene primer ingreso.



Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la FAE, así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrentamos como institución y dependencia universitaria, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

### II.1.5 Educación Continua

Como parte del programa de responsabilidad social institucional la Facultad oferta cursos y talleres de actualización y capacitación disciplinar a alumnos, egresados y profesionales en activo, con la finalidad de cubrir las necesidades que el mercado laboral demanda. Esta oferta de educación continua es una oportunidad para que el artista pueda contar con la experimentación de experiencias y nuevas tendencias globales en el quehacer artístico y cultura, con el objetivo de mantener su actividad y desarrollo profesional a la vanguardia.

### II.1.6 Egreso

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2018 para ambas licenciaturas. Es importante destacar que la tasa de egreso es mayor a la media nacional (40%), por lo que continuaremos estableciendo los mecanismos para mantenerla e incrementarla.

	PRIMER INGRESO	EGRESADOS 2018	TASA DE EGRESO
LAT	46	27	58.689%
LDC	22	12	54.54%

Tabla 3. Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, Junio 2019

### II.1.7 Seguimiento de egresados

A nivel institucional se sistematizó el proceso de seguimiento de egresados con la finalidad de sistematizar la toma de decisiones en lo que respecta a la formación universitaria. Durante el semestre Enero – Junio 2018 se aplicó una encuesta a la totalidad de los estudiantes del último semestre de ambas licenciaturas.

Resulta un acierto la labor que se realiza en la FAE en el Programa de Seguimiento de Egresados, ya que desde el año 2008 se ha encargado de crear vínculos estrechos con los egresados de ambos programas educativos, creando un estrecho vínculo entre ellos y la facultad a través del Encuentro de Egresados, el cual se lleva a cabo una vez al año. Además de la gestión de proyectos artísticos y laborales dentro y fuera de la facultad. Un ejemplo de estos vínculos son los últimos proyectos escénicos generados con la finalidad de vincular maestros y egresados de la dependencia: “Alpha” dirección de Richard Viquiera y “Pendiendo de un hilo” coreografía de Dolores Bernal.

Cabe resaltar que los resultados indican que más del 90% de los egresados en junio 2018 consideran que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es de suficiente a muy preparado. Además el 61.36% tiene interés por estudiar un posgrado en la UANL.

### II.1.8 Modelo Educativo

Los programas educativos de licenciatura y posgrado de la FAE están alineados con el modelo educativo institucional, lo cual garantiza su pertinencia y constante actualización con los parámetros de calidad en la educación superior en

México. El modelo institucional fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social, cultural y económica del País.

Este Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

El Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

Con la implementación en la FAE del Modelo Educativo las tasa de eficiencia terminal y de titulación se encuentran por encima de los estándares establecidos en la media nacional, por lo que resulta prioritario continuar con las acciones y estrategias requeridas para continuar manteniendo los indicadores que corresponden a la competitividad académica.

### **II.1.9 Programas de atención al estudiante**

Uno de los objetivos prioritarios de la institución es la atención integral de sus estudiantes, esto con la finalidad de facilitar su trayecto por la Universidad, buscando además, mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, favoreciendo así la disminución en los índices de rezago y deserción. Las acciones establecidas para el logro de este objetivo está basado en la prestación de diferentes tipos de servicios académico-administrativos como lo son: cursos propedéuticos, la asignación de un tutor como acompañamiento en toda su trayectoria escolar, la atención y el cuidado de la salud a través de un departamento de apoyo de rehabilitación física y psicológica, mecanismos de apoyo económico en función de su vida estudiantil, movilidad estudiantil, apoyo en su inserción laboral, entre otros.

A nivel institucional una de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción.

Es una fortaleza de la FAE el poder confirmar que nuestra Coordinación de Tutoría Académica cuenta con las herramientas y los mecanismos apropiados para llevar con éxito esta labor. El 100% de nuestros alumnos se encuentran en constante comunicación con sus tutores, mismos que les son designados desde el primer semestre y quienes los acompañan hasta la conclusión de sus estudios. Así mismo contamos con un departamento de atención psicológica al cual pueden ser canalizados los alumnos que así lo requieran o soliciten a través de su tutor o la Coordinadora de Tutoría. Así mismo contamos con un Departamento de Terapia y Rehabilitación Física para poder brindar a nuestros estudiantes una adecuada y pronta atención en caso de lesiones ocasionadas dentro de alguna unidad de aprendizaje práctica. Además contamos con un convenio con el Instituto Erickson de Terapia Breve a través del cual los alumnos de la Maestría en Hipnosis Clínica y Terapia Familiar Breve Sistémica realizan sus prácticas profesionales en nuestra facultad para brindar apoyo psicológico a nuestros estudiantes.

Todas estas acciones han permitido la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de nuestros estudiantes, con la finalidad de atacar las principales causas de deserción que pueden ser atendidas mediante el programa de Tutoría Académica.

Este programa cuenta con la participación del 85% de los PTC de la facultad, mismos que atienden al 100% de nuestros estudiantes, considerando su perfil para asegurar que los programas de atención establecidos sean los indicados con relación a la población que está siendo atendida.

### II.1.10 Programa de becas

Los estudiantes de la FAE pueden aspirar a diversos mecanismos de becas con el objetivo de asegurar la permanencia de los estudiantes en su trayecto académico. La Facultad ofrece becas de cuota interna a estudiantes que lo soliciten según lo establecido en la convocatoria. El otorgamiento de las mismas está supeditado a la necesidad económica y el desempeño académico de quienes solicitan. Cabe mencionar que en los últimos años hemos incrementado el número de becas otorgadas, con lo cual refrendamos la responsabilidad social que la FAE tiene con el desarrollo de la comunidad.

BECAS						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Escasos recursos	20	17	18	19	15	20
Hijo de empleado	11	10	11	7	8	13
Talentos	5	6	6	5	6	4
Otras becas	3	0	2	1	3	5
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>42</b>

Tabla 4. Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, Junio 2019

### II.1.11 Programa de Talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son apoyados mediante becas y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

En la siguiente tabla se muestran los estudiantes que han pertenecido al Programa de Talentos del 2014 al 2018 en ambas licenciaturas. Es importante destacar que la cantidad de estudiantes que pertenecen al Programa de Talentos han logrado mantenerse en los últimos años, el reto es buscar los mecanismos para incrementarlos.

BECAS TALENTO					
	2014	2015	2016	2017	2018
LAT	13	16	22	16	20
LDC	2	4	6	6	6

Tabla 5. Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, Junio 2019

### II.1.12 Movilidad

La FAE, a través de la Dirección de Intercambio Académico de la Universidad, ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio,

ofreciendo la oportunidad de ser parte de la Institución durante un semestre, la finalidad es brindar la posibilidad de que los estudiantes que participan en el programa, viva la experiencia de tener contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero.

PERIODO ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA EDUCATIVO
Ago-Dic 2013	Universidad de Guadalajara	Universidad Autónoma de Nuevo León	LDC
Ago-Dic 2015	Universidad Autónoma de Chihuahua	Universidad Autónoma de Nuevo León	LDC
Ene-Jun 2016	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Universidad Autónoma de Nuevo León	LDC
Ago-Dic 2017	Universidad de Extremadura de España	Universidad Autónoma de Nuevo León	LDC y LAT
Ene-Jun 2019	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Universidad Autónoma de Nuevo León	LAT
	Universidad Autónoma de Nuevo León	Universidad Nacional de San Martín en Argentina	LDC
	Universidad Autónoma de Nuevo León	Universidad Nacional de San Martín en Argentina	LDC

Tabla 6. Fuente: Secretaría Académica FAE, Junio 2019

Como se puede apreciar en la tabla la FAE ha recibido estudiantes de cuatro instituciones nacionales y una internacional. En el período correspondiente a Enero-Junio 2019 dos estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea viajaron a la Universidad Nacional de San Martín en Argentina para realizar un intercambio académico.

Los resultados relacionados con el intercambio académico se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituye en debilidades que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de movilidad académica. El reto consiste en elevar los niveles de intercambio que favorezcan la mejora los indicadores relacionados con la competitividad académica.

## II.2 Calidad de la Oferta Educativa y de los procesos

### II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

La FAE ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados para garantizar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

En el año 2012 de los dos programas educativos que cuenta la facultad, tan sólo la Licenciatura en Arte Teatral contaba con la acreditación nacional otorgada por el CAESA, organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); mientras que ambos programas se encontraban en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Actualmente ambos programas educativos se encuentran acreditados nacionalmente por el CAESA, e internacionalmente por CINDA en lo que respecta a la Licenciatura en Arte Teatral y por AcreditAcción a la Licenciatura en Danza Contemporánea, siendo los primeros programas que cuentan con acreditación a nivel internacional en el país; mientras que en lo que corresponde a la evaluación de los CIEES los dos programas educativos se encuentran en

proceso de ser evaluados, esto debido a cambios en las políticas de evaluación del mencionado organismo. Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités con el fin de alcanzar nuevamente su calificación en el nivel 1 del padrón, y así contar con la totalidad de sus PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación. El 100% de la matrícula total de este nivel se encuentra inscrita en programas educativos de buena calidad.

	CIEES	ACREDITACIÓN NACIONAL	ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
2012	LAT/LDC	LAT	---
2013	LAT/LDC	LAT	---
2014	LAT/LDC	LAT	---
2015	LAT/LDC	LAT/LDC	---
2016	LAT/LDC	LAT/LDC	---
2017	---	LAT/LDC	LAT
2018	---	LAT/LDC	LAT/LDC
2019	LAT/LDC	LAT/LDC	LAT/LDC

Tabla 7. Fuente: Comité de Evaluaciones y Acreditaciones FAE, Junio 2019

### II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad

Uno de los propósitos del trabajo institucional es lograr y mantener el registro de todos los programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El programa de posgrado, Maestría en Artes Escénicas, no cuenta aún con éste reconocimiento, ya que por ser de reciente creación, no se cuentan con los indicadores para poder relacionar los mismos con los parámetros de evaluación y/o acreditación hasta el egreso de su primera generación. La matrícula de este programa educativo representa el 5.10% del total auditado en el período enero – junio 2019.

### II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en el caso de los programas de licenciatura, se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen de Egreso de Nivel Superior (EXENS). En las tablas siguientes se presentan los resultados obtenidos por los egresados de ambos programas educativos que sustentaron el examen en los años 2017 y 2018. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes representa otro de los grandes retos de la facultad

	RESULTADOS EXENS			
	SO	SA	NS	Total
2017				
LAT	18	12	1	31
LDC	14	5	0	19
2018				
LAT	18	9	1	28
LDC	10	5	0	15

SO-Sobresaliente SA- Satisfactorio NS – No Satisfactorio

Tabla 8. Fuente: Secretaría Académica FAE, Junio 2019

## II.2.4 Certificación de procesos estratégicos

La FAE, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

El sistema de gestión de calidad en el cual está certificada la dependencia está basado en la norma ISO 9001:2015. Actualmente la facultad cuenta con 22 procesos y 12 instrucciones de trabajo certificados, mismos que son sometidos a auditoría interna cada semestre y a una auditoría externa anual realizada por TUV para el mejoramiento continuo en el empleo y aplicación de la norma.

La siguiente tabla muestra los procesos e instrucciones de trabajo que están conformados dentro del sistema de calidad.

PROCESOS:	RESPONSABLE:
Planeación Estratégica y Mejora Continua	M.H. Janneth Villarreal Arizpe
Revisión Directiva	M.H. Janneth Villarreal Arizpe
Control de Información Documentada	Lic. Citlally Carreola Saguilán
Recursos Humanos	C.P. Liliana Guadalupe Samaniego Chapa
Compras, Selección y Evaluación de Proveedores	C.P. Liliana Guadalupe Samaniego Chapa
Administración de Recursos Financieros	C.P. Liliana Guadalupe Samaniego Chapa
Informática	Lic. Mauricio González Quijano
Audiovisual	Lic. Mauricio González Quijano
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Lic. Jorge César Enderle Pérez CP José Fabián Aguilar Méndez
Escolar	Lic. Adriana Briceño Arreazola
Secretaría Académica	Lic. Adriana Briceño Arreazola
Servicio Social	Lic. Adriana Briceño Arreazola
Atención Integral al estudiante	M.A. Gretchen Cortes Salas
Acreditaciones y Evaluaciones Académicas	M.A. Gretchen Cortes Salas M.A. Deyanira Triana Verástegui M.A. Emma Lozano García
Difusión Cultural	Lic. Mayra Daniela Leal Meléndez
Seguimiento de Egresados	Lic. Mayra Daniela Leal Meléndez
Brigadas Culturales	Lic. Mayra Daniela Leal Meléndez
Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo”	M.T.A.E. Claudia Gallardo Rosas
Departamento de Producción	M.T.A.E. Claudia Gallardo Rosas
Gestión del Riesgo	Lic. Citlally Carreola Saguilán
no conformidades y Acción Correctiva	Lic. Citlally Carreola Saguilán
Auditoría Interna	Lic. Sylvia Graciela González Díaz Lic. Sonia Yolanda Flores Gutiérrez Lic. Citlally Carreola Saguilán
Instrucción de Trabajo	Responsable:
Biblioteca	Lic. Citlally Carreola Saguilán
Prefectura	Lic. Jorge César Enderle Pérez CP José Fabián Aguilar Méndez
Programa de Talentos	Lic. Gretta M. Alvarado Villafranca

PROCESOS:	RESPONSABLE:
Publicidad	Lic. Montserrat Adlaé Jara Castillo
Satisfacción al Cliente	CP José Fabián Aguilar Méndez
Seguridad y Vigilancia	CP José Fabián Aguilar Méndez
Diseño e Implementación de Programas Educativos	M.A. Gretchen Cortes Salas M.A. Emma Lozano García
Becas	M.A.E.V. Yory Jacob González Betancourt
Talleres Representativos y Producciones FAE	Josefina de la Garza Hernández
Centro de Auto-Aprendizaje de Idiomas	Lic. Sylvia Graciela González Díaz
Salud y Atención Médica	B.T.R. Alma Daniela Flores Coronado
Cuerpos Académicos	M.A. Deyanira Triana Verástegui

Tabla 9. Fuente: Departamento de Calidad FAE, Junio 2019

## II.3 Planta académica y cuerpo académico

### II.3.1 Composición de la planta académica

La composición de la planta académica de la FAE se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de nuestra oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos tanto del Plan de Desarrollo Institucional, como del propio y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de nuestra dependencia se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La facultad contaba en el año 2012 con 32 profesores de los cuales el 37.5% contaban con la categoría de PTC, al año 2019 contamos con 35 profesores y el 42.85% de ellos son PTC.

	PLANTA DOCENTE			
	2012	%	2019	%
PTC	12	37.5	15	42.85
PMT	4	12.5	2	5.71
Asignatura	9	28.12	9	25.71
Instructor	6	18.75	3	8.57
Ingresos Propios	1	3.12	4	11.42
Maestros por horas	0	0	2	5.71

Tabla 10. Fuente: Departamento de Calidad FAE, Junio 2019

En el año 2012 el 75% de los profesores de tiempo completo poseían estudios de posgrado. En el 2019, el 86.66% de los profesores de tiempo completo cuenta con un posgrado: 73.33% de maestría y 13.33% de doctorado.

### **II.3.2 Superación académica. Formación y actualización de profesores**

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de capacitación y actualización docente de la facultad, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de cada programa educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de nuestra visión y misión.

En el 2012 el 25% y en el 2018 el 40% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, considerando para esto capacitaciones disciplinares y en algunos casos, cursos encaminados a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

En cuanto al programa de Tutoría Académica en el año 2012 participaron cuatro profesores que realizaban actividad tutorial, en el año 2018 participaron 16 profesores que tienen a su cargo grupos de alumnos tutorados, cubriendo el 100% de nuestros estudiantes atendidos.

### **II.3.3 Reconocimiento de la planta académica**

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o grupal de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el 2014 se contaba con cuatro profesores con perfil deseable, y en el 2018 con siete. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Creadores aun no contamos con profesores que cuenten con tal reconocimiento.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académico, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un incremento en los resultados: de tres maestros beneficiados en el año 2012, se pasó a seis maestros beneficiados en el 2018.

Es de hacer notar los incrementos porcentuales que se tuvieron entre estos años los indicadores señalados a excepción del Sistema Nacional de Creadores, lo cual es un reto que la dependencia deberá de considerar en el presente documento.

De igual forma el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, no favorecen en muchos casos la aspiración de más profesores al perfil deseable, grados doctorales o su inscripción al Sistema Nacional de Creadores. Es responsabilidad de la dependencia realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar el incremento en los indicadores antes mencionados.

### **II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución**

En la FAE contamos con el Cuerpo Académico, Discursos Escénicos Contemporáneos, mismo que desde su creación en el año 2013 se encuentra en formación, esto se debe en gran medida a la falta de mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la poca evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales, así como a la escasa participación de un mayor número de proyectos de investigación y su difusión.



La nula movilidad de este indicador nos obliga a redoblar esfuerzos para que el mismo se mueva con mayor velocidad a efecto de que se logre la habilitación del cuerpo académico y pase de en formación a en consolidación. Es necesario continuar impulsando los trabajos de investigación que se llevan a cabo, así como incentivar la participación de los profesores en las distintas tareas, poco menos de la mitad de los PTC aún no forman parte del mismo, enfatizando la investigación en el área de las artes, las humanidades y por supuesto, las artes escénicas. Se requiere además equilibrar las actividades docentes mediante la incorporación de nuevos PTC y gestionar apoyos para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo del CA con mayor cantidad de doctores.

## II.4 Investigación

### II.4.1 Apoyos a Proyectos de investigación

Los proyectos de investigación de la facultad se llevan a cabo por medio del trabajo colaborativo de los integrantes de Discursos Escénicos Contemporáneos-UANL-CA-357.

Nuestro CA fue beneficiado con la convocatoria Fortalecimientos de Cuerpos Académicos en el 2015, con el proyecto “Fundamentos Teóricos para la práctica disciplinar en los procesos de la creación escénica” del que se gesta el libro “Una reflexión sobre la enseñanza de la danza contemporánea: La técnica Graham” 2019.

El CA está en espera y atento de las convocatorias que lo beneficien por el grado en el que se encuentran no tiene muchas oportunidades, sin embargo continuamente se encuentra redoblando esfuerzos en la gestión de recursos para las publicaciones de las investigaciones que resulten de su arduo trabajo.

El CA ha apoyado activamente en la gestión y organización del IV y V Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas. Como parte de estas actividades el CA bajo la imperiosa necesidad de dejar constancia de dichos festivales se ha dado a la tarea de producir como resultado el libro: Realidad y ficción. Los problemas sociopolíticos y su impacto en el discurso escénico. IV Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas UANL 2016. Dos libros más dónde el CA colaboró están en proceso de impresión.

Otras de las contribuciones del CA es la colaboración para la elaboración de la Catedra Sergio García, para la Creación de la Maestría en Artes y para lo que la facultad le demande, por otro lado la participación constante de la investigación aplicada en el ámbito artístico de cada uno de los integrantes o en conjunto en cada puesta en escena en la que se presentan.

Actualmente el CA está concentrado en la Investigación: “Alpha: Una mirada múltiple e indiscreta al universo creativo” basado en la puesta en escena ALPHA: Demagogia dancística, basada en el texto de Enrique Mijares y dirigida por Richard Viqueira.

## II.5 Difusión y extensión de la Cultura

### II.5.1 Productos Artísticos

- Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo”

El Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo” es una de las grandes fortalezas de la FAE. A nivel de infraestructura su diseño multimodal permite difundir los productos culturales y artísticos generados por estudiantes, docentes y egresados de la facultad, es importante señalar que este recinto ha permitido que todos los trabajos artísticos que surgen dentro del aula y cuenten con la calidad necesaria, puedan contar con el espacio para presentarlo a la comunidad dentro de temporada.

El índice de satisfacción de los espectadores que asisten al Teatro Espacio es del 96% durante el año 2018.

- Cátedra Sergio García

La Cátedra Académica Sergio García surge con el firme propósito de ofrecer una formación permanente de calidad que busque satisfacer las necesidades de actualización o perfeccionamiento de conocimientos y aptitudes, generar un espacio de análisis, reflexión y difusión del arte teatral contemporáneo, complementando la formación universitaria impartida en esta Facultad, mediante la realización de seminarios, conferencias, mesas de diálogo, charlas, simposios y/o talleres, teniendo como protagonistas a figuras sobresalientes del ámbito teatral nacional e internacional, beneficiando a nuestra población estudiantil, al plantel docente, a los egresados, a la comunidad teatral neolonesa en general y a cualquier agente activo del quehacer teatral que desee formar parte de estas actividades ya sea como ponente o como participante.

El Nombre de esta Catedra se plantea como homenaje al maestro y director teatral Sergio García Treviño, referente del teatro de vanguardia en Nuevo León, así como principal exponente del teatro de análisis y de reflexión sobre la libertad y la existencia misma, y quien dedicó más de medio siglo a los escenarios universitarios.

Dicha catedra está planteada de forma anual con duración de 3 a 6 días; este año se llevó a cabo del 18 al 22 de marzo con una conferencia, tres mesas de diálogo, una Master Class, un taller y una puesta en escena.

## **II.6 Vinculación y alianzas estratégicas**

### **II.6.1 Vinculación con los sectores públicos y privados**

En los últimos años la facultad ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica por medio de su Subdirección de Vinculación y el Departamento de Difusión Cultural de la FAE, mismos que desarrollan en la dependencia la realización de actividades diversas en el ámbito artístico cultural.

La principal forma de vinculación que tiene la facultad con otras universidades ha resultado ser el Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas UANL, que a lo largo de cinco emisiones ha permitido tener vinculación con docentes, estudiantes, artistas, intelectuales, investigadores y demás personalidades afines al arte escénico de diversas universidades locales, nacionales e internacionales. Su realización permite el intercambio de ideas y el estudio formal de la danza y el teatro, convirtiéndose en la oportunidad perfecta para los artistas, quienes llenos de inquietudes y amor por su profesión desean convivir con sus congéneres a través del trabajo en los talleres y de la participación, ya sea como público o como intérpretes, en las distintas puestas en escena que se presentan en nuestro Teatro Espacio Rogelio Villarreal Elizondo.

### **II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado**

El Programa de Brigadas Culturales de la FAE nos ha permitido mantener una vinculación eficaz y un acercamiento con la sociedad (plazas, jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias, facultades, etc.), haciendo énfasis en la responsabilidad social que como institución tenemos como eje prioritario. La facultad, a través de este programa, permite a los estudiantes tener un acercamiento con diversos tipos de público de los distintos sectores sociales de la comunidad.

Una evidencia de la responsabilidad social de la FAE son los servicios prestados a la comunidad en lo que respecta a las artes, el índice de satisfacción de las instituciones en las cuales participamos es superior al 90%.

### II.6.3 Participación Social de los estudiantes

Conscientes de la responsabilidad que la FAE tiene con la difusión del arte escénico, la facultad se da a la tarea de crear los talleres representativos de sus disciplinas, lo cual le ha permitido tener una constante vinculación con los distintos sectores sociales y educativos a nivel nacional e internacional, además ha logrado difundir sus proyectos escénicos a la comunidad en general a lo largo de la presentación de sus diversas temporadas, mayoritariamente presentadas en el Teatro Espacio Rogelio Villarreal Elizondo, así como estar presente en diversos festivales, encuentros, coloquios nacionales e internacionales.

### II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

La siguiente tabla muestra el sector en el cual los estudiantes que realizaron su servicio social durante el período Agosto – Diciembre 2018 estaban inscritos.

SERVICIO SOCIAL		
	LAT	LDC
Educativo (Propia Institución)	17	11
Público	2	2
Privado	8	1
Social	2	0
Total	29	14

Tabla 11. Fuente: Coordinación de Servicio Social FAE, Junio 2019

La facultad mantendrá su compromiso de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para continuar contribuyendo en el bienestar social, cultural y artístico del Estado.

## II.7 Internacionalización

### II.7.1 Acreditación internacional

Para la FAE es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes, que le permitan ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de nuestros programas educativos constituye una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

En el año 2012 la facultad tan sólo contaba con el reconocimiento nacional por el Consejo para la Acreditación de Estudios Superiores del Arte (CAESA) del programa de Licenciatura en Arte Teatral. En el 2018 ambos programas cuentan con el reconocimiento nacional por organismos reconocidos por el COPAES y acreditados internacionalmente por agencias internacionales, siendo ambos programas los primeros que cuentan con este reconocimiento en el país.

### **II.7.2 Movilidad e intercambio académico**

La movilidad y el intercambio académico son estrategias que favorecen la integración mundial en materia de educación, conscientes de esto, la facultad promueve entre sus estudiantes, la gestión realizada por la Dirección de Intercambio Académico institucional, los convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, públicas y privadas, de reconocida calidad para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Anterior al presente año, la facultad sólo contaba con la participación de estudiantes de diferentes instituciones nacionales, quienes acudían a nosotros para poder realizar estudios en alguno de nuestros programas educativos por un semestre. En el 2018 contamos por primera vez con la visita de un estudiante extranjero y en el período Enero – Junio 2019, 2 alumnos de la Licenciatura en Danza Contemporánea se encuentran realizando movilidad académica en la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

El reto de la FAE es incrementar significativamente tanto el número de estudiantes visitantes como el que los nuestros acudan a otras instituciones a realizar movilidad académica.

## **II.8 Desempeño Ambiental**

### **II.8.1 Responsabilidad ambiental**

Conscientes de la problemática ambiental que se vive en la actualidad, la FAE se ha sumado a las acciones que la Universidad ha adoptado a través de los programas UANL más sustentable. Las acciones van enfocadas a la concientización en el uso de la energía mediante pláticas y asesorías para fomentar la cultura del uso eficiente de la energía, además de la implementación de celdas solares en nuestra dependencia con la finalidad de reducir el consumo de energía y las emisiones de CO<sub>2</sub> que provocan la generación de gases de efecto invernadero.

Otras acciones implementadas en la dependencia es la adecuada separación de los desperdicios orgánicos e inorgánicos mediante el empleo de botes de basura especialmente diseñados para ello, así como socializar su correcto uso a través de la unidad de aprendizaje, ambiente y sustentabilidad impartida a los estudiantes de ambos programas educativos.

## **II.9 Infraestructura y mantenimiento**

### **II.9.1 Plan maestro de construcción**

Toda proyección a futuro para la ampliación y modernización de la infraestructura física y de equipamiento en la Universidad, se realiza de acuerdo con las perspectivas de desarrollo y la atención de necesidades identificadas en su plan maestro de construcción. En este plan se comprende toda actualización, acondicionamiento y construcción de nuevas áreas de trabajo, en el marco de la Visión UANL y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

En el 2018 se inauguró el nuevo edificio de la facultad el cual cuenta con una superficie de 1,869 metros cuadrados, mismos que albergan espacios óptimos para el personal administrativo y el personal docente, así como aulas de

práctica escénica con el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de las diferentes unidades de aprendizaje y las competencias específicas de nuestras dos licenciaturas. Este edificio tiene la capacidad de albergar a más de 100 estudiantes de manera simultánea, y al total de la población estudiantil de manera alternada, así como a la totalidad del personal administrativo.

Los espacios con los que cuenta este recinto son: una oficina de Dirección, una sala de juntas, cinco oficinas administrativas (subdirección administrativa, subdirección académica, subdirección de vinculación, escolar y prefectura), un espacio multifuncional para el departamento de audiovisual y diseño, una videoteca, una cabina de grabación de audio, una sala de maestros con nueve cubículos para atención personalizada, un aula de música y tres aulas de prácticas escénicas equipadas con parrilla de iluminación teatral, sistema de audio, duela barras de danza y camerinos.

Así mismo, gracias a la disposición y equipamiento de las aulas, estos espacios pueden ser utilizados no sólo para la impartición de clases de las licenciaturas, sino también para la realización de cursos y talleres, la presentación de puestas en escena y espectáculos de danza.

Con el objetivo de generar nuevos espacios multidisciplinarios en el año 2019 se llevaron a cabo las gestiones necesaria para concretar la autorización de la construcción del Parque de Bolsillo FAE, un lugar al aire libre que brindará a la comunidad estudiantil y docente áreas de descanso en las que habrá mesas con conexiones para dispositivos electrónicos, además de proporcionar un espacio para acondicionamiento físico y un escenario para la creación escénica.

El reto para la FAE es gestionar la ante la administración central la modernización del edificio en donde iniciaron las actividades de la facultad hace más de 25 años y por el simple paso del tiempo su infraestructura y equipamiento ha ido quedando obsoleto, además de resultar insuficiente ante la creciente demanda en la matrícula de los programas educativos.

Así mismo se deberá de considerar la construcción de un nuevo edificio de posgrado con la finalidad de brindar a sus estudiantes los espacios idóneos para llevar a cabo su aprendizaje, investigación y práctica escénica.

### **II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas**

Con el objetivo de cubrir las especificidades de nuestras licenciaturas en materia de bibliografía, la FAE tuvo entre sus acciones estratégicas el adquirir año con año nuevos materiales bibliográficos que respondieran a la actualización de las unidades de aprendizaje y a la capacitación de estudiantes y profesores en el conocimiento de nuevas técnicas o estrategias de enseñanza-aprendizaje del arte escénico. Así, durante los últimos seis años, el acervo bibliográfico de nuestra biblioteca tuvo un incremento de 453 títulos, entre libros y publicaciones periódicas, además de la adquisición de as de 2,500 libros que fueron donados a la facultad, a manera de comodato, para crear el Acervo Bibliográfico Sergio García Treviño, incrementando de manera significativa el material de consulta a disposición de nuestros estudiantes y docentes.

Por otro lado, como parte de un proyecto de la Universidad para centralizar todas las bibliotecas de arte, en el mes de diciembre de 2018, nuestro acervo bibliográfico se trasladó al Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes UANL, ubicado en el Campus Mederos, a excepción del Acervo Sergio García Treviño.

Libros adquiridos por año

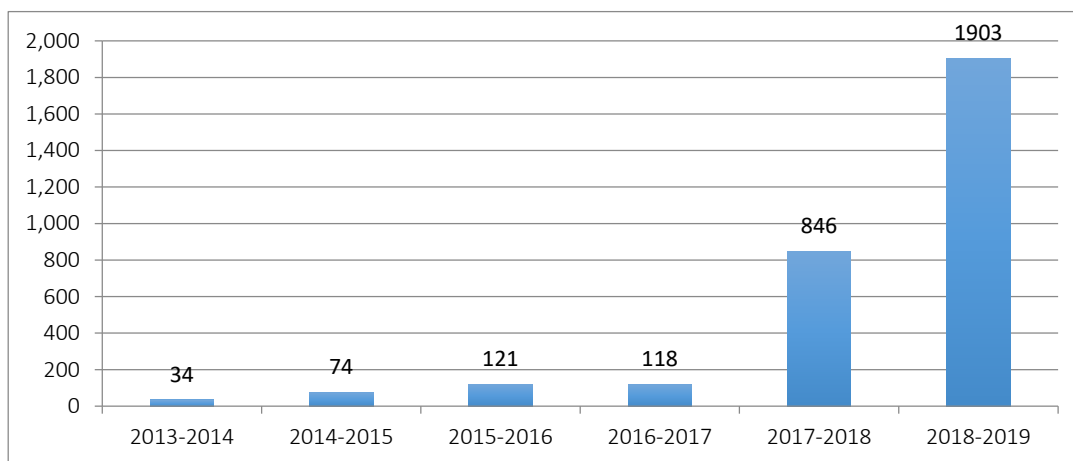


Tabla 12. Fuente: Biblioteca FAE, Junio 2019

## II.10 Gestión

### II.10.1 Normatividad de la FAE

En 2018 la Comisión de Hacienda de la H. Junta Directiva de la facultad realizó modificaciones sustanciales a nuestro reglamento interno con la finalidad de contar con una normativa que responda a las necesidades de desarrollo de nuestra dependencia, quedando abrogado el reglamento interno aprobado en el año 2001.

### II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

Desde los departamentos de personal directivo y administrativo de la FAE se reflejan la misión, visión y objetivos de la dependencia en busca de la competitividad, capacidad académica, formación integral del estudiante, investigación escénica, la internacionalización y la responsabilidad social de sus estudiantes, por lo que las capacitaciones en los saberes requeridos para cada área son parte del sistema operativo.

En los últimos tres años y gracias a las exigencias institucionales de calidad en atención al cliente y la proyección pública, se ha participado en cursos y talleres de actualización para las áreas de Difusión Cultural, Recursos Humanos, Contabilidad y el departamento de Calidad y Escolar.

AÑO	CURSO	NÚMERO DE ASISTENTES
2015	Taller: Social Media	2
2015	Taller básico de PhotoShop	2
2015	Inducción, objetivos, funciones y políticas de la dirección de recursos humanos y nominas	1
2016	Cap. En el módulo de configuración y control de documentos del sistema de información para la administración de la calidad Kaizen v3	1
2016	Cap. En el módulo de auditorías, acciones correctivas y preventivas y producto no conforme del sistema de información para la administración de la calidad Kaizen v3	3

AÑO	CURSO	NÚMERO DE ASISTENTES
2016	Cap. En el módulo de dueños de procesos de instructores de Usuarios Lectores del sistema de información para la administración de la calidad Kaizen v3	15
2016	Cap. en el módulo de revisión directiva, Mejora continua y Planeación estratégica del sistema de información para la administración de la calidad Kaizen v3	1
2017	Manejo y control de estrés	20
2017	Seguimiento y actualización financiera	1
2018	Actualización Financiera	1
2018	Auditor interno ISO 9001:2015	2
2018	Actualización concurso ingreso financiero	1
2018	Actualización módulo de trayectorias Escuelas de titulación	1
2018	Norma ISO 9001:2015 Riesgos	2
2018	Seguimiento de actualización financiera	1
2018	Seguimiento de actualización financiera	1
2018	Herramientas para el análisis de no conformidades y acciones correctivas	1
2018	Auditor interno de calidad	1

Tabla 13. Fuente: Recursos Humanos FAE, Junio 2019

El 2018 en la FAE fue un año de cosecha, esto debido a la apertura de nuevas instalaciones, nuevas áreas, una generación históricamente más grande a ninguna y por lo tanto más requerimientos e implementación de nuevas estrategias académicas y administrativas necesarias para cubrir esta demanda.

Así la FAE proyecta como necesidad fundamental el mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en todo el proceso de enseñanza manteniendo la evaluación permanentemente de su operación e impactos, con el fin de detectar y establecer en tiempo y forma los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

### II.10.3 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

Tomando en consideración el entorno actual de la Facultad, su contexto externo y el proyecto de Visión 2030 Institucional, se desprenden los siguientes retos que como dependencia enfrentaremos en aras del desarrollo y transformación en el corto y mediano plazos:

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre las dependencias de educación superior y al interior de ellas.
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales en el arte escénico competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo humano, artístico y cultural.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
4. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos nuestros programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en los programas educativos que ofrece la Facultad.

6. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes.
7. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
8. Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
9. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Creadores.
10. Lograr la plena consolidación del CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
11. Consolidar los sistemas de educación superior, posgrado, investigación artística y cultural. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias para lograr su desarrollo y consolidación.
12. Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, público, privado, social, artístico y cultural, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes de desarrollo de la Entidad, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con más altos estándares de calidad.
13. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.
14. Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la facultad.
15. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas artísticos y culturales que generen cohesión social, respeto y equidad.
16. Lograr que la facultad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.



# Marco Axiológico

## III.1 Misión

La Facultad de Artes Escénicas es una Dependencia de Educación Superior (DES) de carácter público, que congrega artistas y profesionales del Arte Teatral y la Danza Contemporánea dedicados a la enseñanza, investigación, experimentación y promoción de las Artes Escénicas a nivel local, nacional e internacional, que tiene como Misión formar profesionales de las artes escénicas altamente competentes, capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo de la cultura de la humanidad, ocupados de la generación y divulgación de la cultura y las artes, poseedores de un amplio sentido de la vida, innovadores, socialmente responsables, con capacidad creativa y sentido crítico, con habilidades competitivas en los ámbitos internacionales; generadores de conciencia acerca de los problemas sociales para contribuir a la mejora del ser humano desde una perspectiva humanista multidisciplinaria.

## III.2 Valores asociados al quehacer institucional

La facultad considera dentro de su quehacer los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, dentro de un ejercicio de respeto a la diversidad de pensamiento y a la tolerancia que debe existir entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Nos apegamos a los valores universitarios prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, relacionados con las esferas artística, cultural, profesional y cívica, cubriendo de esta forma las dimensiones relacionadas con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

**Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad

universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la

Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

**Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### III.3 Atributos institucionales

**Autonomía.** Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

**Integridad.** La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

**Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

**Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

**Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una Facultad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

**Servicio.** Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

**Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

**Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Universidad y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

**Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

**Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una

alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

# La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

## IV. 1 Visión 2030. Escenario de Llegada

En el año 2030 la Facultad de Artes Escénicas se proyecta como una Institución Artística de Educación Superior integral, de calidad mundial, con reconocimiento y certificación internacional; generadora y transmisora de conocimientos artísticos, culturales, humanísticos y sociales; con responsabilidad social, inclusión y equidad. Mediante la creación, investigación y divulgación de proyectos artísticos innovadores, la FAE forma artistas y profesionales del arte escénico con pensamiento crítico y a la vanguardia que transforman el desarrollo humano y trascienden en la sociedad.

## IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

**Eje rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Eje rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Eje rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Eje rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

**Eje rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

### IV.3 Programas Institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos Estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	a) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y Responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

#### IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades de la Facultad en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

##### IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional.

##### Políticas:

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.
- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad.
- 1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de los niveles medio superior y superior.



- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.

#### **Estrategias:**

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.6 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.7 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.8 Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.9 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.10 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.11 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.12 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.

- 1.13 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.14 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.15 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato y licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.16 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.17 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.18 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.19 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.20 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
- 1.21 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.22 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.23 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.24 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.25 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.26 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.27 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Universidad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.28 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- 1.29 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.30 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.
- 1.31 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
  - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
  - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
  - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

- d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
  - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
  - f) La dimensión internacional.
  - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
  - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.32 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
  - 1.33 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Universidad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
  - 1.34 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
  - 1.35 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
  - 1.36 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
  - 1.37 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
  - 1.38 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
  - 1.39 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
  - 1.40 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
  - 1.41 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
  - 1.42 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.
  - 1.43 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
  - 1.44 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
  - 1.45 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:

- a) Su actualización continua y la de sus profesores.
  - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
  - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
  - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
  - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
  - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.46 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.47 Evaluar los programas educativos de la Universidad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.48 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.49 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.50 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Universidad.
- 1.51 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.

#### **IV.4.2 Programa prioritario 2**

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

##### **Políticas:**

- 1
- 2

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfaticen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.5 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.

- 2.6 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.7 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.8 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.9 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.10 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.11 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.12 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.13 Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.14 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.15 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.16 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.17 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.18 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.19 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.20 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.21 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien

las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

2.22 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.23 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

### **Estrategias 2:**

2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.

2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.

2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.

2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.

2.7 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

2.8 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.9 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

2.10 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.11 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.12 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:

a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

b) A atender necesidades sociales y emergentes.

- 2.13 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
- 2.14 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Universidad.
- 2.15 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.16 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.17 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.18 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
- 2.19 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
- 2.20 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.21 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.22 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.23 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.24 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.25 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.26 Incrementar de manera permanente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.27 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
- 2.28 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.29 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.30 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

- 2.31 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.32 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.33 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

#### **IV.4.3 Programa prioritario 3**

Cultura, arte y deporte para el desarrollo del ser humano y comunitario

##### **Políticas:**

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.3 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.4 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.
- 3.5 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.6 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.7 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.8 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.9 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.10 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.11 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.



- 3.12 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.13 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.14 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.15 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.16 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.17 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.18 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

### **Estrategias 3:**

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artísticocultural.
- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Universidad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.

- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Universidad se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.
- 3.20 Formular y mantener actualizada la normativa institucional relacionada con el patrimonio cultural.
- 3.21 Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
- 3.22 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.23 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.24 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.25 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.26 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.27 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.28 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.29 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.30 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.31 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.32 Mantener actualizada la normativa universitaria que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.33 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.

#### **IV.4.4 Programa prioritario 4**

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

#### **Políticas:**

- 4.1 Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Universidad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.5 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
- 4.9 Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.13 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Institución.
- 4.14 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.15 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

#### **Estrategias 4:**

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Universidad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.7 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.8 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
  - a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
  - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
  - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
  - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
  - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
  - f) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
  - g) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
  - h) Promover la participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
  - i) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
  - j) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
  - k) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, entre otros aspectos.
- 4.9 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.

- 4.10 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
- 4.12 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.13 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de la Universidad.
- 4.14 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.15 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.16 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

#### **IV.4.5 Programa prioritario 5**

Gestión institucional y responsabilidad social

##### **Políticas:**

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medio institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.

- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.
- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.
- 5.13 Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.
- 5.16 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.19 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.22 Se promoverá una mayor participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.23 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.24 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
- 5.25 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

- 5.26 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5.27 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 5.28 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Universidad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.29 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.

#### **Estrategias 5:**

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Universidad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.
- 5.6 Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.
- 5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.

- 5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- 5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
  - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
  - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
  - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
  - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
  - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.
- 5.15 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario.
- 5.16 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.17 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.18 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.19 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.20 Sostener un incremento constante y veraz de la información universitaria publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.21 Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.



- 5.22 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.23 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.24 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.25 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.26 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural Universitario.
- 5.27 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
- 5.28 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
- 5.29 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
- 5.30 Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.31 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.32 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.33 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño.
- 5.34 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Universidad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.35 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad.
- 5.36 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.37 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.38 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en todas las entidades académicas y dependencias de gestión, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.39 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.40 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Universidad y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Institución y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.

- 5.41 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.42 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.43 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.44 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.45 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.46 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.47 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.48 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.49 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.50 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

## IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

### IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula:	Número de estudiantes inscritos	317	325	335	350	DEyA
	a) Licenciatura	a) Licenciatura					
	b) Posgrado	b) Posgrado	15	17	19	20	
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año:	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres)*100	30	25	20	15	SA/DEyA
1.3	Tasa de egreso de:	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	46	48	50	53	SA/DEyA
	a) Licenciatura						

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	b)Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	NA	NA	85	88	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación “m” / Estudiantes de primer ingreso inscritos e programas de licenciatura en el periodo t-n, dela generación m) * 100	20	23	26	30	SA/DEyA
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	/Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación “m” / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, de la generación m) * 100	NA	NA	75	80	SA/DEyA
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías a)Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	CTA
	b)Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	40	42	45	50	CTA
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos con el programa de tutoría / Total de estudiantes de la muestra) *100	80	85	90	95	CTA
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías a)NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	80	80	85	90	CTA
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a)Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en Nivel 1 de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	SA/CAE
	b)Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	
1.11	Porcentaje de estudiantes de	(Número de estudiantes de	100	100	100	100	SA/DEyA

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100					
	b)Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	
1.12	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de programas de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA/DEyA
1.13	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	.35	.50	1	1	SA
1.14	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. a) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	73	80	82	85	SA/RH
1.15	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	13	20	26	40	SA/RH

#### IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	1	2	3	5	CA
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	46	46	48	50	SA
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de	0	0	2	5	SA/CA

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	Investigadores y/o de Creadores	tiempo completo del nivel superior)*100					
2.4	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	0	1	1	CA
2.5	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	0	0	30	50	CA

#### IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	100	100	100	100	DC
3.2	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	2	5	8	10	DC
3.3	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	80	85	90	95	CTE
3.4	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte /Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	100	100	100	100	CA

#### IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	100	100	100	100	DC
4.2	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero /	0.7	1	1.5	2	SA

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	estudios en el extranjero	Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100					

#### IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5 A	Porcentaje de procesos certificados con base en normas internacionales.	(Número de procesos certificados bajo normas internacionales / Total de procesos a certificar con normas internacionales) *100	95	95	100	100	SDG/CC
5 B	Porcentaje de personal directivo capacitado para el desempeño de su función.	(Número de personal directivo capacitado / Total de personal directivo en la institución)*100	100	100	100	100	RH
5 C	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personal administrativo capacitado / Total de personal administrativo en la institución)*100	92	95	100	100	RH
5 D	Índice de satisfacción del clima laboral	Número de empleados satisfechos con el clima laboral en el periodo t/ Número total de empleados encuestados en el periodo t	85	88	90	95	SDG/CC

LISTADO DE SIGLAS	
SA	Secretaría Académica
DEyA	Departamento de Escolar y Archivo
CT	Coordinación de Tutoría Académica
NS	Nivel Superior
CAE	Comité de Acreditaciones y Evaluaciones
RH	Recursos Humanos
DC	Difusión Cultural
CTE	Coordinación del Teatro Espacio
SDG	Subdirección General
CC	Coordinación de Calidad